



Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución No. 029 del 15 de marzo de 2000

Actualizada con la Resolución 111 del 30 de septiembre de 2020

Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías

Ministerio del Interior

NIT: 818.001.105-7

INVITACION DEL PROCESO CONTRACTUAL 07- 2024 MODULOS ASOCIACION CAMAWA



Dirección: Carrera 4 No. 29 - 44 Barrio Cristo Rey - Quibdó - Chocó

Celular: 3104740872

Correo Electrónico: camawa2023@gmail.com





INVITACION PUBLICA PARA PRESENTAR PROPUESTAS DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA N° 007 DE 2024

LA ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS WOUNAAN DEL PACIFICO- CAMAWA, por medio de la presente invita a personas naturales y/o jurídicas interesadas en participar en el proceso de Contratación Directa **N° 007 DE 2024**.

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS WOUNAAN DEL PACIFICO -CAMAWA), en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por los Estatutos y el Manual de Contratación de la Asociación y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto 2500 de 2010, hoy compilado en el Decreto (Decreto 1075 de 2015) que reglamentan de manera transitoria la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas, con los cabildos, autoridades tradicionales Indígenas, asociaciones de autoridades tradicionales Indígenas y organizaciones Indígenas, en el marco del Proceso de Construcción e Implementación del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), la Gobernación del Departamento del Chocó - Secretaría de Educación Departamental y la Asociación de Autoridades Indígena Wounaan del Pacífico-Camawa, suscribieron el contrato No. GSEDCHOCO-II-003-2024, con el objeto de: es administrar la prestación del servicio educativo para atender 579 niños, niñas y jóvenes, con canasta completa y 698 con canasta parcial para un total de 1.277, matriculados en los establecimientos educativos pertenecientes a las comunidades indígenas del pueblo Wounaan en los municipios no certificados de el : Litoral del San Juan y Medio San Juan del Departamento del Chocó; Para garantizar el derecho a la educación propia y asegurar una adecuada y pertinente atención educativa a los estudiantes indígenas en los diversos niveles y ciclos educativos,".

Que, la cláusula quinta del contrato consagra: **DESTINACIÓN DE RECURSOS**. "Los recursos entregados por la Secretaría de Educación Departamental (...), serán destinados e invertidos única, exclusiva y específicamente en las y en los rubros determinados en las canastas". Para tal fin, la misma cláusula en el Parágrafo primero obliga al administrador educativo a adelantar los procesos contractuales que requiera para el cumplimiento del presente contrato, a través del portal único de contratación SECOP II o en su página oficial. Con aplicación del manual de contratación creado en su régimen exceptuado que garantice el cumplimiento del 209 y 311 constitucionales.

Que, de acuerdo a la cláusula sexta, literal B, obligaciones específicas - componente de calidad, obligación No. 13, Material Didáctico, corresponde a la asociación CAMAWA, Consolidar de manera participativa la construcción de materiales didácticos articulados al modelo etnoeducativo y enfocados al fortalecimiento de la planeación pedagógica que responda a las necesidades y características de la población.

En consecuencia, la Asociación CAMAWA en su canasta educativa de la actual vigencia fiscal, estableció un rubro denominado "Fortalecimiento del Currículo Propio - Guías





Multigrados Para Docentes de Primaria y Módulos Para Estudiantes de Secundaria.", identificado en el RB: 4.5 con la provisión de recursos necesarios Para brindar un servicio educativo con calidad y cobertura en igualdad de condiciones que el resto de la población colombiana

Que, en virtud de lo anterior, y para efectos satisfacer la necesidad creada, la Asociación CAMAWA, elaboró los **estudios previos** de conveniencia y oportunidad de la contratación a realizar.

Que en mérito de lo expuesto: **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO. Declárese la apertura formal del proceso de contratación identificado con el No. CAMAWA -CD- 007- 2024, para seleccionar un contratista mediante la modalidad de Contratación Directa, teniendo en cuenta los siguientes detalles:

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: CONSTRUIR, DISEÑAR Y DIAGRAMAR 12 GUÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE MULTIGRADO PARA EL NIVEL DE PRIMARIA EN LOS PROYECTOS EDUCATIVOS COMUNITARIOS WOUNAAN "DICHARDI" Y "KHUGWIU", QUE INTEGREN LOS SABERES PROPIOS WOUNAAN Y EL CURRÍCULO INTERCULTURAL, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PROPIA EN LOS TERRITORIOS INDÍGENAS. PARA LOS ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS INDÍGENAS DAVID GRAGORIO, GENARO OPUA QUIRO Y LA UNION.

LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO. Los documentos podrán ser consultados por los interesados en la sede administrativa de La Asociación de Autoridades Wounaan del Pacífico-Camawa, ubicada en la carrea 4° 29 -44 piso 2 barrio Cristo Rey., Quibdó- Chocó, y a través de la página oficial de la entidad www.asociacioncamawa.org

PRESUPUESTO OFICIAL. Para el proceso contractual la entidad dispone de un presupuesto oficial que asciende a la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS. (\$100.000.000), MCTE**, imputables a la canasta educativa de la actual vigencia fiscal, según consta en certificado de disponibilidad presupuestal CDP, expedido por el responsable del área financiera.

ARTÍCULO SEGUNDO. INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA. En el presente proceso contractual podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas cuyo objeto misional proceso, radicando sus manifestaciones de interés u ofertas y/o cotizaciones con sujeción a los parámetros y/o requisitos establecidos en los estudios previos y demás documentos del proceso.

ARTÍCULO TERCERO. CRONOGRAMA Y TRAMITE DEL PROCESO. Las actuaciones en los términos establecidos en el siguiente cronograma.





CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No 007-2024 ASOCIACION CAMAWA

Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía
Resolución No. 029 del 15 de marzo de 2000
Actualizada con la Resolución No. 007-2024
Dirección de Asuntos

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES Y/O LUGAR
1). Publicación de convocatoria, 2). CDP. 3). Estudios previos	15 DE AGOSTO DE 2024.	Sede Administrativa Camawa, ubicada en la carrera 4° 29 -44 piso 2 barrio Cristo Rey. Página oficial de la entidad www.asociacioncamawa.org
1). Designación comité de evaluadores. 2). Designación de supervisión	15 DE AGOSTO DE 2024.	Sede Administrativa Camawa, ubicada en la carrera 4° 29 -44 piso 2 barrio Cristo Rey. Página oficial de la entidad www.asociacioncamawa.org
Radicación de manifestación de interés y radicaciones de ofertas	16 al 19 de AGOSTO 2024	Sede Administrativa Camawa, ubicada en la carrera 4° 29 -44 piso 2 barrio Cristo Rey. Página oficial de la entidad www.asociacioncamawa.org
Cierre de las ofertas	19 de AGOSTO 2024	Sede Administrativa Camawa, ubicada en la carrera 4° 29 -44 piso 2 barrio Cristo Rey.
Verificación, evaluación de ofertas y publicación de informe Y aceptación de oferta.	20 al 22 de AGOSTO 2024	Sede Administrativa Camawa, ubicada en la carrera 4° 29 -44 piso 2 barrio Cristo Rey.
Resolución de adjudicación o	23 de agosto de 2024	Sede Administrativa Camawa, ubicada en la carrera 4° 29 -44 piso 2 barrio Cristo Rey.
Firma del Contrato	26 de agosto de 2024	Sede Administrativa Camawa, ubicada en la carrera 4° 29 -44 piso 2 barrio Cristo Rey.





acta de inicio	Una vez se legalice el contrato.	Sede Administrativa Camawa, ubicada en la carrea 4° 29 -44 piso 2 barrio Cristo Rey.
----------------	----------------------------------	--

ARTICULO CUARTO. Se convoca las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, entre otros, para que realicen el respectivo control social al presente proceso.

ARTÍCULO QUINTO. Los interesados podrán realizar observaciones y/o solicitar aclaraciones frente a las actuaciones realizadas en el término establecido para las diferentes etapas del cronograma del proceso, las cuales deberán realizarse por escrito, antes de la fecha fijada para la firma del contrato.

ARTICULO SEXTO. La Anterior invitación se realiza en el marco del Principio de publicidad y selección objetiva y libre concurrencia que estipulan el manual de contratación interno de LA ASOCIACION CAMAWA. y dando cumplimiento al contrato No 007 -2024, suscrito entre LA ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS WOUNAAN DEL PACIFICO- CAMAWA, y la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ –GOBERNACION DEL CHOCÓ.

PARAGRAFO UNICO. Con la presente invitación se le informa a la comunidad en general que LA ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENA WOUNAA DEL PACIFICO- CAMAWA, estará recibiendo propuesta y/o ofertas desde el 16 al 19 de agosto de 2024, en los horarios de 8:30 am a 11:00 am y de 2:30 pm a 5:00 pm en la Sede Administrativa de Camawa, ubicada en la carrea 4° 29 -44 piso 2 barrio Cristo Rey de la ciudad de Quibdó.

ARTICULO SEPTIMO. La presente invitación se publica en sitio visible de las instalaciones de la oficina de La Asociación de Autoridades Indígenas Wounaan del Pacífico-Camawa, y en nuestra página web www.asociacioncamawa.org el día 15 de AGOSTO de 2024, siendo las (9:00 am).

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición, y se realiza en Quibdó- Chocó, a los quince (15) días del mes de agosto de 2024.

Att:,


ESQUIVEL CHAMAPURO BULGARA
Representante Legal Camawa

